



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 20 DIC 2018

00563

Expediente N° 14.369/16

VISTO el texto ordenado del plan de estudios de Ingeniería Electromecánica, aprobado por Resolución CS N° 448/14, en el cual –entre los Requisitos Curriculares Obligatorios- se incluye la elaboración del Proyecto Final, consistente en un trabajo final que el alumno deberá exponer y defender, “...a fin de aplicar en forma íntegra y coordinada los conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera”, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo Colegiado, en su XVIII Sesión Ordinaria, aprobó el Reglamento de Proyecto Final para la citada carrera, a propuesta de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Que, en dicho reglamento, se contempla la conformación de una Comisión de Proyecto Final, propuesta por la Escuela y designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, la cual estará conformada por cinco (5) integrantes y durará dos (2) años en sus funciones.

Que mediante nota N° 3.036/18, de fecha 28/11/18, el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, solicita el nombramiento de la mencionada Comisión, para lo cual propone seis (6) integrantes.

Que este Cuerpo Colegiado, constituido en Comisión, analizó la propuesta presentada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(En su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2.018)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por conformada, a partir del 28 de noviembre de 2.018 y por el



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.369/16

término de dos (2) años, la Comisión de Proyecto Final de Ingeniería Electromecánica, la cual estará integrada por los docentes de la carrera que a continuación se detallan, en el carácter que en cada caso se indica:

- M.Sc. Héctor Rubén TARCAYA (Titular)
- Ing. Héctor Ramón RIZO (Titular)
- Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA (Titular)
- Ing. Javier Ramiro MARTÍN (Titular)
- Ing. Daniel Jesús WIERNA (Titular)
- Ing. Lucas Ramiro BURGOS (Suplente)

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a los docentes designados en el artículo que precede y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Personal, Dirección de Alumnos y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de conocimiento y demás efectos.

sia

RESOLUCIÓN FI N° **00563** - CD - **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa